



LAS ENTIDADES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO ANTE LA CONVOCATORIA ELECTORAL DEL 20-11-2011

Esperanzas de futuro para el desarrollo del Pueblo Gitano.

La presencia del Pueblo y la Cultura Gitana en Europa es anterior a la creación de algunos Estados que hoy componen la Unión Europea (como por ejemplo España). Sin embargo, y a pesar de las innegables aportaciones gitanas a la economía, la música, la pintura, la lengua, la literatura y la idiosincrasia de los pueblos que forman España y Europa, la historia del Pueblo Gitano ha estado marcada por una perversa **combinación de exclusión y asimilacionismo**. Una combinación que ha provocado estragos y secuelas que aún hoy en día influyen poderosamente en el devenir de muchas comunidades y personas gitanas.

En nuestro país, tras la llegada de la democracia, los gitanos y las gitanas hemos experimentado mejoras indudables en nuestra situación social. La universalización de las políticas de bienestar social o el avance económico global de nuestra sociedad, han influido claramente en esta realidad. Sin embargo, estos avances no han sido equiparables a los realizados por el resto de la población española. En este sentido, la brecha entre la comunidad gitana y el resto de la sociedad, no sólo no se ha estrechado, sino que en algunos casos existe un claro riesgo de ensanchamiento. Por ejemplo, en el ámbito **educativo**, y aunque se ha generalizado el acceso a la educación primaria, la matriculación en la secundaria no se ha normalizado y los resultados académicos son muy inferiores en comparación con el alumnado no gitano. En cuanto a la **salud**, se detecta una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y una mayor presencia de factores de riesgo cardiovascular. Respecto al **empleo**, la realidad de un amplio sector de la comunidad gitana está caracterizada por la precariedad y el subempleo. El acceso a la **vivienda** ha mejorado notablemente en los últimos años, aunque aún persisten situaciones de infravivienda y un amplio sector de familias que se ven afectadas por la precariedad de sus alojamientos (hacinamiento, humedades, barrios carentes de servicios, etc.). Finalmente, debemos señalar a la discriminación y al insuficiente reconocimiento institucional como elementos que dificultan de manera muy notable el logro de la igualdad para el Pueblo Gitano. En cuanto a la **discriminación**, la persistencia de profundos prejuicios negativos en la población española, provoca que los gitanos y las gitanas seamos el sector de la sociedad que más prácticas discriminatorias percibe y padece en su vida cotidiana. Respecto al **reconocimiento institucional**, y aunque como veremos se han producido avances en los últimos años, aún persisten importantes lagunas, como por ejemplo la falta de mención a la historia y cultura del Pueblo Gitano en los libros de texto utilizados en nuestro sistema educativo.

Varios son los **factores** que han podido influir en el mantenimiento de esta dramática realidad. Por un lado, el tipo de políticas desarrolladas, que no han sido lo suficientemente continuadas, intensas e integrales, como para compensar la historia previa de persecución y asimilacionismo. Asimismo, en muchos casos han sido desarrolladas desde un enfoque paternalista, no invirtiendo los suficientes esfuerzos en favorecer la participación y el necesario protagonismo de la comunidad gitana en su propio desarrollo. Por otro lado, los esfuerzos realizados han estado focalizados en las políticas sociales, mientras que hasta fechas muy recientes apenas se ha prestado atención a la lucha contra la discriminación y al fomento del reconocimiento social e institucional de la Cultura y el Pueblo Gitano.



Sin embargo, en los últimos años hemos podido observar algunos acontecimientos que han abierto importantes **esperanzas de futuro**:

- Las instituciones europeas han reflejado en varias iniciativas la necesidad de atender y promover las políticas sociales dirigidas hacia los gitanos y las gitanas en Europa. De hecho, el Consejo Europeo ha puesto en marcha, en junio de este año, el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana. Los 27 Estados de la Unión Europea deben presentar, antes de finales de año, la estrategia nacional que desarrollarán durante la próxima década.
- El Consejo de Europa ha afirmado el derecho de las minorías al reconocimiento cultural y ha subrayado el impacto que este reconocimiento representa en los procesos de incorporación social y ciudadanía activa¹.
- En el año 2000 se emitieron 2 importantes Directivas europeas referidas a la lucha contra la discriminación². En ellas se planteaba la necesaria transposición de estas directivas anti-discriminatorias a la legislación particular de cada país³.
- En el caso de nuestro país, 5 son los hitos más reseñables:
 1. La creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano⁴, como órgano consultivo representado por 20 vocales de las administraciones públicas de ámbito estatal y 20 del movimiento asociativo gitano. La creación de este órgano ha permitido avanzar en la implicación de las instituciones públicas y en la coordinación entre las organizaciones gitanas. Asimismo, se han creado algunos Consejos Autonómicos, como el del País Vasco, el de Extremadura y el de Cataluña.
 2. La creación del Instituto de Cultura Gitana, promovido por el Ministerio de Cultura, que ha permitido incorporar perspectivas imprescindibles en el tratamiento de las cuestiones que afectan al reconocimiento del Pueblo Gitano.
 3. La incorporación de menciones al reconocimiento institucional del Pueblo Gitano en varios estatutos de autonomía, como es el caso de Andalucía, Cataluña y Aragón.
 4. La aprobación del Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana (2010-2012)⁵, en cuyo diseño participaron activamente los diferentes grupos de trabajo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano. A nivel autonómico, también se han creado otros planes, como el de Navarra, el de Extremadura, el de Andalucía, el del País Vasco o el de Cataluña.
 5. En cuanto a la lucha contra la discriminación en general, podemos mencionar la creación del Consejo para la Igualdad de Trato y la No Discriminación⁶, así como la aprobación del Proyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación⁷.

¹ “Convenio marco para la protección de las minorías nacionales”.

² Directiva 2000/43 sobre igualdad de trato independientemente del origen racial o étnico y Directiva 2000/78 sobre igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

³ Aunque recientemente se ha aprobado el Proyecto, en nuestro país aún no se ha producido la aprobación definitiva de la Ley para la Igualdad de Trato y No Discriminación.

⁴ Regulado por Real Decreto 891/2005.

⁵ Aprobado por el Consejo de Ministros en abril de 2010.

⁶ Regulado por el Gobierno en el año 2007.

⁷ 27 de mayo de 2011.



Propuestas de las entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Partiendo de las brechas de desigualdad y discriminación que sufre la comunidad gitana, pero también apoyándonos en los avances efectuados durante los últimos años, las entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano queremos proponer una serie de medidas que deberían formar parte de la respuesta política ante la “cuestión gitana”. De cara a la próxima cita electoral del 20 de noviembre de 2011, confiamos en que puedan ser incorporadas en los programas de los partidos políticos.

En primer lugar queremos plantear una serie de **principios básicos** que deben vertebrar todas las políticas que se desarrollen en este ámbito:

1. Creemos que el logro de la participación social y política de los gitanos y las gitanas es el factor esencial, y a la vez demostrativo, de la plena incorporación social del Pueblo Gitano. Para ello se requiere una voluntad, una convicción y un compromiso político que facilite la generación de espacios y mecanismos para la participación de organizaciones y personas gitanas en todos los estamentos de representación social.
2. Asimismo, creemos imprescindible que exista un consenso entre partidos políticos y equipos de gobierno para continuar desarrollando iniciativas que garanticen el reconocimiento social e institucional de la minoría étnica gitana como pueblo con plenos derechos, adquiridos por su historia y aportaciones al país, y con el reconocimiento de ser parte real, viva y activa de los distintos grupos sociales que configuran el conjunto de la sociedad española.
3. La lucha decidida para erradicar la discriminación, es otro de los principios básicos. Además de acciones educativas y sensibilizadoras dirigidas a erradicar prejuicios y estereotipos negativos, creemos que es imprescindible aprovechar los mecanismos y la jurisprudencia que nos permita hacer efectivo el logro de la igualdad de trato para todas las personas gitanas como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho en este país.
4. Finalmente, para lograr afrontar las desigualdades que sufre un sector importante de la comunidad gitana en ámbitos fundamentales para el desarrollo humano (educación, vivienda, empleo, salud) es imprescindible aplicar el principio de equidad. Desde este principio, las necesidades de gitanos y gitanas deberán ser atendidas desde las políticas generales, pero también deberán ser desarrolladas actuaciones específicas que compensen las enormes desigualdades de las que parten muchas personas gitanas y se adapten a sus características y necesidades específicas.

Además de estos principios básicos, proponemos toda una serie de **medidas de carácter más concreto**:

- Gobernanza.
 - Refuerzo institucional del departamento u organismo gubernamental encargado de la dinamización e impulso de las políticas dirigidas al desarrollo del Pueblo Gitano. Este departamento u organismo deberá tener una posición institucional que le permita comprometer la participación de las distintas áreas del Gobierno (Educación, Salud, Vivienda, Empleo, Políticas Sociales, etc.), así como coordinarse con otras administraciones (autonómicas y locales, pero también europea) y velar por la complementariedad de las acciones, la corresponsabilidad y la optimización de los recursos.



- Impulsar el desarrollo del Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana (2010-12).
 - Poner en marcha un nuevo plan de acción, utilizando para su diseño una metodología que permita la participación de todos los ministerios y de las entidades gitanas. Este nuevo plan debe garantizar su vinculación con las estrategias autonómicas y locales, así como con el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana.
- Participación, reconocimiento institucional y lucha contra la discriminación.
- Mantenimiento y refuerzo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
 - Apoyo, desde el ámbito estatal, a la creación y desarrollo de consejos regionales y locales.
 - Apoyo a la creación de espacios y puesta en marcha de acciones que permitan el fortalecimiento del movimiento asociativo gitano y mejoren su coordinación y su capacidad de respuesta.
 - Puesta en marcha de acciones que favorezcan la participación política de personas gitanas.
 - Mantenimiento y refuerzo del Instituto de Cultura Gitana.
 - Desarrollo de iniciativas parlamentarias y gubernamentales que favorezcan el reconocimiento institucional del Pueblo Gitano.
 - Aprobación definitiva y desarrollo de la Ley Integral para la Igualdad de Trato y No Discriminación.
 - Mantenimiento y refuerzo del Consejo para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.
- Lucha contra la desigualdad en ámbitos fundamentales para el desarrollo humano (educación, empleo, vivienda y salud).

En el nuevo Plan de Acción que se diseñe deben incorporarse medidas en este sentido. Como ya hemos comentado, es fundamental que en su diseño y desarrollo se garantice la participación de todos los ministerios y de las entidades gitanas, así como la coordinación con el nivel europeo, autonómico y local.

Señalamos a continuación algunas líneas de actuación que consideramos deben ser contempladas y desarrolladas desde el nuevo Plan.

- Educación.
 - Desarrollar actuaciones, lideradas desde el sistema educativo, que permitan reforzar la capacidad inclusiva y la competencia cultural de los centros educativos: formación del profesorado, incorporación de profesionales de apoyo especializados en la adaptación de la intervención a las personas gitanas, etc.
 - Incorporar la cultura e historia gitana en las leyes, planes, decretos curriculares, así como en los planes de estudio universitarios.
 - Incrementar la presencia y la calidad de los contenidos relacionados con la cultura e historia gitana en los textos educativos utilizados en la educación primaria y secundaria.



- Empleo.
 - Desarrollar actuaciones, lideradas desde el sistema público de empleo, que permitan la adaptación de las políticas activas de empleo a las características y necesidades de las personas gitanas.
 - Incrementar las iniciativas de formación adaptada como las escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo para jóvenes gitanos y gitanas.
 - Creación de una Mesa Estatal, en la que participen las instituciones y todos los agentes implicados, con el objetivo de elaborar y poner en marcha un Plan Estratégico para la Reconversión y Modernización del Comercio Ambulante.
 - Desarrollar actuaciones que permitan mejorar el posicionamiento de las personas gitanas en aquellos nichos laborales donde tradicionalmente han estado presentes: recogida de residuos sólidos, temporeroismo, etc.

- Vivienda.
 - Implantar un programa de erradicación de núcleos chabolistas e infraviviendas, en el marco del Plan Nacional de Vivienda.
 - Realojar en vivienda normalizada y en hábitat integradores, reservando un porcentaje de la vivienda pública ofertada a colectivos excluidos.
 - Impulsar la mejora de la normativa legal existente para el desarrollo de programas adaptados de acceso al alquiler y a la compra de vivienda de segunda mano por parte de personas gitanas en situación de exclusión o vulnerabilidad.
 - Reforzar las ayudas para la rehabilitación de viviendas, promoviendo su aprovechamiento por parte de las familias gitanas que residan en viviendas precarias.

- Salud.
 - Desarrollar actuaciones, lideradas desde el sistema sanitario, que permitan reforzar la competencia cultural de los recursos sanitarios: formación de los y las profesionales, incorporación de profesionales de apoyo especializados en la adaptación de la intervención a las personas gitanas, etc.

Es el momento para el logro de la participación civil gitana.

Las organizaciones gitanas de nuestro país, representadas en su mayoría en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, estamos convencidas de que ha llegado el momento, por nuestro progreso y capacitación, pero también por el incremento en la sensibilidad institucional hacia nuestro Pueblo, de dar el paso definitivo hacia la plena y potente **participación civil de los gitanos y las gitanas**. Nos resistimos a que esta oportunidad pase de nuevo de largo y, por ello, apelamos a la responsabilidad de los partidos políticos para que puedan incorporar medidas, como las que proponemos en este documento, dentro de sus programas electorales. Pero, sobre todo, confiamos en que se comprometan durante esta próxima legislatura en el logro del reconocimiento institucional de nuestra identidad, en el necesario proceso de inclusión social y en la consecución de la igualdad de trato dentro de nuestra condición de ciudadanos-as españoles-as. En este camino nos encontrarán a las organizaciones gitanas como firmes aliadas.